



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 s/licencia LIBERMAN, Victor Fernando" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, doctor Victor Fernando Liberman, solicita licencia con motivo de haber sido invitado por la Embajada de Estados Unidos de América a realizar una visita a ese país entre los días 5 y 16 de julio próximos, la que se inscribe en el marco del programa "Justicia en Cambio: Sociedad civil, abogados y jueces: un nuevo proyecto para la administración de justicia" que se lleva a cabo desde hace años con la Fundación Libra de la República Argentina.

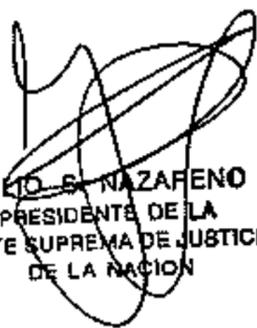
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 17 de julio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION